

FICHA DE LEGISLACIÓN

**LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE
SECRETOS EMPRESARIALES**

NORMATIVA



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

**LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE SECRETOS
EMPRESARIALES**



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

ÍNDICE

I. FICHA NORMATIVA.....	3
II. ASPECTOS MÁS RELEVANTES.....	3

**LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE SECRETOS
EMPRESARIALES**



I. FICHA NORMATIVA

LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE SECRETOS EMPRESARIALES

Esta Ley surge con el fin de suplir la falta de instrumentos jurídicos eficaces para la protección de los secretos empresariales y establece las circunstancias en las que está justificada su protección jurídica.

Transpone la [Directiva \(UE\) 2016/943](#), de 8 de junio, relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgada (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas.

Fecha de publicación	21 de febrero de 2019
Entrada en vigor	13 de marzo de 2019
Normas modificadas	<ul style="list-style-type: none">• Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal• Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos

II. ASPECTOS MÁS RELEVANTES.

1.- Principales novedades

- **Tratamiento confidencial:** Se incorporan una serie de reglas al objeto de preservar el tratamiento confidencial de la información que se aporte o que se genere en el proceso y pueda constituir secreto empresarial.
- **Marco normativo:** Se ofrece un marco normativo para el desarrollo de diligencias de comprobación de hechos, de acceso a fuentes de prueba en poder de la contraparte o de terceros y, en su caso, de aseguramiento de

**LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE SECRETOS
EMPRESARIALES**

pruebas. Se agravan las medidas que los jueces y tribunales pueden adoptar por el incumplimiento de las reglas de la buena fe procesal.

- **Tutela cautelar:** Se incorporan reglas especiales, así como especialidades en relación con la caución sustitutoria, el alzamiento de las medidas en caso de que durante la pendencia del litigio se produzca una desaparición sobrevinida del secreto empresarial y para la tutela de la posición jurídica de los terceros que se puedan ver o se hayan visto afectados desfavorablemente por las medidas cautelares.
- **Competencia desleal:** Destaca la modificación del artículo 13 de la [Ley 3/1991](#), de 10 de enero, de Competencia Desleal en la que, manteniendo la atribución del carácter de competencia desleal a la violación de secretos empresariales, precisa que ésta se regirá por lo dispuesto en esta nueva normativa, que actuará como ley especial frente a las previsiones de aquella disposición susceptible como ley general en cuanto no se oponga a la especial, y que será utilizada para la integración de lagunas.

Asimismo, se modifica el artículo 13 de la [Ley 17/1985](#), de 1 de julio, sobre objetos fabricados con materiales preciosos, que regula la comercialización en el territorio español de objetos fabricados con metales preciosos importados procedentes de Estados que no sean Miembro de la Unión Europea.

En Madrid, a 22 de febrero de 2019.

NORMATIVA

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

C/ Serrano 9,

Tlf.: 91.788.93.80.

**LEY 1/2019, DE 20 DE FEBRERO, DE SECRETOS
EMPRESARIALES**



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID